



DECRETO ALCALDICIO N° 899

Casablanca, 19 de marzo de 2012

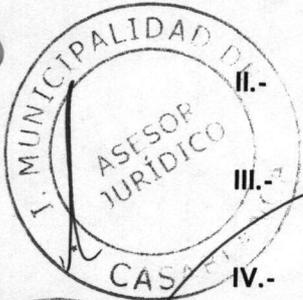
VISTOS:



- 1.- La conveniencia de contar con un alumno que realice práctica profesional en especialidad de Contabilidad, en dependencias de la Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- La solicitud de la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y don **EXEQUIEL IGNACIO ZUÑIGA MARTINEZ**, cédula de identidad N° 18.568.177-7 como alumno que realice práctica profesional en especialidad de Contabilidad, en dependencias de la Dirección de Finanzas Municipales, por la suma mensual de \$ 33.333.- impuesto incluido, correspondiente hasta el 10 de junio del año en curso.



- II.- La Dirección de Recursos Humanos estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 03 Asignación 007 " Alumnos en Práctica" del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
OGL/JSC

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 19 de marzo de 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde Suplente don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **EXEQUIEL IGNACIO ZUÑIGA MARTINEZ**, cédula de identidad N° 18.568.177-7, domiciliado en Pasaje 4, N° 311, Villa San Gabriel, Casablanca, en adelante "El prestador" se ha convenido en lo siguiente.

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al prestador prestar servicios para que realice práctica profesional de la especialidad de Contabilidad, en dependencias de la Dirección de Finanzas y que comprende:

- Planificar trabajo oficina,
- Preparar el servicio de apoyo interno fotocopias
- Estafeta
- Atención Público
- Usar sistema de computación a nivel de usuario.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma mensual de \$ 33.333.- impuesto incluido, pagaderos los tres primeros días posteriores del vencimiento del respectivo período mensual.

TERCERO: El cometido se realizará a contar del día 19 de marzo de 2012 hasta el 10 de junio de 2012.

CUARTO: La Dirección de Recursos Humanos, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador la labor encomendada.

QUINTO: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que constituya un óbice para el desempeño de su cometido, el que se desarrollará en horario que determine con la municipalidad.

SEXTO: El prestador no tiene vínculo laboral de subordinación o dependencias alguna con el municipio, por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

SEPTIMO: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador, quien en todo caso tendrá derecho que se cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

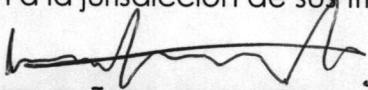
OCTAVO: La personería del Sr. Alcalde Suplente don Rodrigo Martinez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 15 de febrero de 2012.

Casablanca

Municipalidad

con su gente

NOVENO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.



EXEQUIEL ZUÑIGA MARTINEZ



RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde Suplente de Casablanca



FORMULARIO DE CONTRATACIONES

UNIDAD SOLICITANTE : Recursos Humanos
FUNCIONARIO : Sergio Aravena.
CARGO : DIRECTOR

Señor Asesor Jurídico sírvase Ud. confeccionar los decretos y contratos necesarios para perfeccionar la convención que se señala:

CONTRATANTE

Persona Natural

Nombre y Apellidos

: Exequiel Ignacio Zúñiga Martínez

Dirección

: Pasaje 4, # 311, Villa San Gabriel
Casablanca

Cédula de Identidad

: 18.568.177 - 7

Persona Jurídica

Razón Social

:

Domicilio

:

Rut

:

Nombre del Representante Legal :

Cédula de Identidad :

Personería Representante :

(Adjunto documento en que consta)

CATEGORIA:

a) _ De trabajo

B) _ Honorarios

C) _ Obras

(X) D) _Otros indicar

Para el caso de c y d precisar

Monto: \$ 33.333

FORMA DE PAGO: contado

UNIDAD FISCALIZADORA Y RECEPCIONADORA: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Objetivo: Práctica profesional especialidad **Contabilidad**, en dependencias de Finanzas, a contar del 19 de Marzo de 2012, al 10 de Junio de 2012.-

Planificar trabajo oficina, preparar el servicio de apoyo interno fotocopias, estafeta, atiende maneja teléfonos, fax y/o correos electrónicos, sistema computacional a nivel de usuario, entrega mensajes orales y escritos

CASABLANCA, Marzo de 2012



Nombre Firma y Timbre Solicitante